

Expte. Ref. CUDAP N°: 0061701/2013

Córdoba, 04 ABR 2014

VISTO:

La solicitud de equivalencia de estudio del alumno: **CRESIMBENI, MARTIN RAUL, D.N.I N° 27.550.200**, de la asignatura REALIDAD AGRICOLA GANADERA, cursado y aprobado, en la Carrera Ingeniería Agronomica; de la Facultad de Ciencias Agropecuarias de la Universidad Nacional de Córdoba; respecto de la asignatura CURSO LIBRE II Y SEMINARIO OPTATIVO II de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social del Plan de Estudios (872-2004), de la Escuela de Trabajo Social, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba y;

CONSIDERANDO:

El informe de Secretaría Académica a fojas 14 (reverso) de la Escuela de Trabajo Social.

Que hasta tanto la Comisión de Enseñanza, Vigilancia y Reglamento finalice con la adecuación de la reglamentación vigente para su aplicación al Plan de Estudios 2004 se aplicará, por analogía, la Resolución N° 29/87 Art. 5° y 6° del H.C.A.C.E.T.S. según la cual corresponde otorgar equivalencias parcial y/o total de acuerdo al informe docente que corresponda.

Que de acuerdo a la Resolución N° 511/96 del Vicedecano de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, otorga la facultad de resolver todo lo relacionado a pases y equivalencias, sin perjuicio de entender eventualmente en los casos que interpusieran recursos a la Dirección de la Escuela de Trabajo Social y rubricadas por la Secretaría Académica de la Institución.

POR ELLO:

**LA DIRECTORA DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL**

**Resuelve:**

Art. 1°: OTORGAR equivalencia TOTAL en la asignatura CURSO LIBRE II Y SEMINARIO OPTATIVO II al alumno: **CRESIMBENI, MARTIN RAUL, D.N.I N° 27.550.200**, calificación 8 (ocho), de acuerdo al informe de Secretaria Académica a fojas 14 (reverso) de la Escuela de Trabajo Social.

Art. 2°: Establecer que el alumno: **CRESIMBENI, MARTIN RAUL, D.N.I N° 27.550.200**, deberá inscribirse para cursar y/o rendir las asignaturas del Plan de Estudios de la Carrera, respetando el régimen de correlatividades vigentes.

Art. 3°: Protocolícese. Notifíquese. Pase al Área Enseñanza a sus efectos.  
Cumplido, archívese.

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ  
SECRETARIO TÉCNICO  
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Lic. SILVINA A. CUELLA  
DIRECTORA  
ESCUELA TRABAJO SOCIAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Resolución N°

26

Escuela de Trabajo Social - Universidad Nacional de Córdoba  
Área Enseñanza

Av. Valparaíso s/n – Ciudad Universitaria - Córdoba (CP 5000) - Argentina  
Tel-Fax: 54-0351-4334114/5 - Int.: 208 (Alumnos); 221 (Ciclo Licenciatura); 224 (Docentes)  
Email: clicenciatura@ets.unc.edu.ar - despachoalumnos@ets.unc.edu.ar  
www.ets.unc.edu.ar